



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de noviembre de 1999

Expediente N° SO-19182/99

RES.C.D.Cs. Ex. N° 258/99

VISTO:

La presentación efectuada por la Sub-Comisión de Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán, mediante la cual solicita que los concursos convocados oportunamente para cubrir cargos de Profesores y Auxiliares Regulares de la Sede Regional Orán, se desarrollen en esa ciudad, asiento de la misma;

Que asimismo, algunos integrantes del Jurado aduciendo razones laborales, académicas y de salud, manifestaron su imposibilidad de viajar, razones que son de conocimiento de la superioridad y que se consideran atendibles;

El informe producido por la Dirección Administrativa Académica a fs. 8, como así el que fuera elaborado por Decanato a fs. 9 vta. y lo dictaminado por la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 10 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión de Cuarto Intermedio del día 10/11/99)


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No hacer lugar a la solicitud interpuesta por la Sub-Comisión de Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán, en el sentido de desarrollar en la misma todas y cada una de las secuencias que concurren a la substanciación de los concursos convocados para cubrir cargos de Profesores y Auxiliares Regulares en la Sede Regional Orán. Dejándose debidamente aclarado que las mismas se desarrollarán en Sede Central, en las fechas y horarios que se anunciaron y notificaron oportunamente, tanto a los integrantes de los Jurados como a los postulantes.

ARTICULO 2°: Disponer que Dirección Administrativa Académica proceda a realizar las comunicaciones y notificaciones necesarias a fin de garantizar un pleno desarrollo de los concursos para cubrir los cargos docentes regulares de Sede Regional Orán, cuya convocatoria se efectuare oportunamente.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Sede Regional Orán, a los postulantes, a los integrantes del Jurado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas